

DOCUMENTO DA-Decreto: 017 Resolución Lista Provisional y Comisión de Valoración	IDENTIFICADORES Refª. Decreto: 190315RHnrp_P5103_ConcMeritosJefeServicioFiscaliz, Decreto nº: 0990/2019
OTROS DATOS Código para validación: PBANT-OBDBC-7CM1J Fecha de emisión: 20 de marzo de 2019 a las 8:08:20 Página 1 de 1	FIRMAS 1.- Concejal de Recursos Humanos, Regimen Interior , Servicios Jurídicos de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Firmado 15/03/2019 14:40 2.- Secretaria de AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA.Doy fe 18/03/2019 14:36

ESTADO
FIRMADO
18/03/2019 14:36



AYUNTAMIENTO
DE MAJADAHONDA
(MADRID)
RRHH/NRP

RHnrp.P5103

RESOLUCIÓN DE LA CONCEJAL DELEGADA DE RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS, SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

Visto el informe-propuesta de Resolución del Director de Recursos Humanos de 15 de marzo de 2019.

De conformidad con lo dispuesto en las bases 6.1 y 7.1 de las que regulan la convocatoria para proveer por concurso de méritos un puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero, y en virtud de las atribuciones conferidas por Decreto de Alcaldía nº 0849/2019, de 8 de marzo, **RESUELVO**:

Primero.- Aprobar y publicar, en el tablón de edictos y en la página web www.majadahonda.org del Ayuntamiento de Majadahonda, la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión por el procedimiento de concurso de méritos de un puesto de Jefe de Servicio de Fiscalización y Control Financiero, A1-28, adscrito a la Intervención municipal en los términos siguientes:

ADMITIDOS

APELLIDOS	NOMBRE	DNI
GÓMEZ MARCOS	ELENA MARÍA	****7947P

Segundo.- Conceder a los aspirantes que no figuren en la relación un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de la lista provisional de aspirantes en el tablón de edictos y en la página web www.majadahonda.org del Ayuntamiento de Majadahonda, a fin de subsanar el defecto que haya motivado su no inclusión expresa.

Tercero.- Designar como componentes de la Comisión de Valoración a:

Presidente:

Titular: D. Pedro Estrada Martínez.
Suplente: D.ª Lourdes Barranco Jiménez.

Vocal/Secretario:

Titular: D.ª Yolanda Salazar Corredor.
Suplente: D.ª Sofía García Secades.

Vocal:

Titular: D.ª M.ª Luisa Castro García.
Suplente: D. Francisco Javier Cuevas González.

Vocal:

Titular: D. Pedro Díaz Benito.
Suplente: D. Daniel Salas Muñoz.

Cuarto.- En caso de que no se presenten subsanaciones al listado provisional en el plazo concedido, el mismo quedará automáticamente elevado a definitivo prosiguiéndose las actuaciones.

Lo resuelve y firma la Concejala delegada de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda, en la fecha de su firma.

La Concejala Delegada

La Secretaria General, doy fe

(firmado electrónicamente)
Fdo.: M.ª Fátima Inés Núñez Valentín

(firmado electrónicamente)
Fdo.: M.ª Celia Alcalá Gómez